



Bogotá, D.C., 10 de septiembre de 2020
DP.081

Doctor
CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCÍA
Ministro de Defensa Nacional
Ciudad

Asunto: Solicitud de información urgente

Apreciado Señor Ministro:

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional es un cuerpo de naturaleza civil adscrito al Ministerio de Defensa Nacional y en consideración a los hechos ocurridos el día de ayer –*9 de septiembre de 2020*–, en donde según información publicada en medios de comunicación, resultaron muertas 7 personas civiles, lesionados aproximadamente 50 particulares, y 30 miembros de la Policía Nacional, afectadas 53 instalaciones – entre Centros de Atención Inmediata y estaciones de policía–, y vandalizados un sin número de vehículos particulares, de transporte público y vehículos oficiales asignados para uso de la Policía Nacional y otras instituciones; me dirijo a usted con el propósito de solicitarle con carácter urgente se sirva a informar a este despacho lo siguiente:

1. ¿Cuáles son los protocolos que tiene implementado el Ministerio de Defensa Nacional para que la fuerza pública atienda disturbios y afectaciones al orden público como los presentados el día de ayer? Por favor allegar copia de los mismos.
2. ¿Qué medidas preventivas ha dispuesto el Ministerio a su cargo para atender situaciones como las vividas el día de ayer?
3. ¿Cuáles fueron las instrucciones que desde el alto mando se dieron para el manejo y control de los diferentes disturbios presentados en algunas ciudades del país y en especial en el Distrito Capital?
4. ¿Cuáles han sido las acciones que el Ministerio de Defensa ha adoptado frente a los uniformados que a la fecha se tienen identificados como participantes o presuntos responsables de las agresiones y lesiones causadas a la población civil?



5. Fuentes abiertas de información dejaron escuchar disparos durante la jornada de protestas el día de ayer en donde ciudadanos fueron heridos o perdieron la vida por armas de fuego. ¿Accionó la fuerza pública sus armas de fuego contra los ciudadanos?

De otra parte, de acuerdo con las informaciones que circulan en medios abiertos en donde se anuncian nuevas movilizaciones convocadas por diferentes sectores de la población civil y las que puedan surgir de forma esporádica, sírvase informar a este despacho:

¿Cuáles van a ser las medidas urgentes e inmediatas que desde el Ministerio de Defensa Nacional se van a adoptar para evitar que situaciones como la vivida el pasado 9 de septiembre con los resultados que ya se conocen, se vuelvan a presentar?

Sin otro particular, le extiendo un cordial saludo.

Cordialmente,


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación

Con copia: Mayor General
GUSTAVO ALBERTO MORENO
Director General de la Policía Nacional (E)

Proyectó: Felipe Castaño Robledo – Asesor Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos.
Revisó: Carlos Medina Ramírez - Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos